

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 18 DE JUNIO DE 2015

=====

Señores asistentes:
Alcalde-Presidente
D. Jesús Morales Lleixá

Concejales:
Dña Liria Budria Gimenez
D. Rafael Abenia Borroy
Dña Maria Teresa Galán Delcazo
D. Francisco Luis Marín Sánchez
Dña Digna Bes Laga
Dña María Pilar Morer García
D. Rubén Tul Borroy
D. Francisco Javier Abenia Jaso

En Quinto a dieciocho de Junio del dos mil quince, siendo las veintiuna horas y previa convocatoria, se reunió el Pleno de la Corporación a fin de celebrar sesión extraordinaria, en cumplimiento de lo establecido en el art.38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, con la asistencia de los señores arriba citados, registrándose la ausencia de D. Jesús Porroche Villanueva.

Asiste igualmente D. José Manuel Fano Muñoz, Concejal electo por la lista municipal del Partido Popular que no pudo tomar posesión de su cargo el pasado día 13 de junio por motivos personales.

Da fe del acto el Secretario-Interventor de la Corporación D. Julio Morán Muñoz.

El Sr. Alcalde toma la palabra y en nombre de la Corporación Municipal manifiesta las condolencias y pésame a D. Sergio Porroche Mirabal, encargado municipal, por el fallecimiento esta mañana de su padre D. Joaquin Porroche.

Antes de iniciar la sesión el Sr. Alcalde explica que en primer lugar procederá a jurar o prometer el cargo de Concejal el Sr. Fano Muñoz.

En consecuencia D. José Manuel Fano Muñoz, procede a prestar juramento ante la Constitución Española de "cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y Estatuto de Autonomía de Aragón como norma básica

de la Comunidad Autónoma ". Posesionándose con ello de su cargo y tomando asiento el lugar designado al efecto.

Seguidamente se pasa al examen de los puntos establecidos en el orden del día de la presente sesión.

1º FIJACION PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO. -----

Por parte del Sr. Alcalde se propone la fijación de las sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento el último jueves hábil de cada mes, comenzando el primer Pleno ordinario en el mes de julio.

No se formula propuesta alternativa por parte de ningún otro grupo.

Se somete a votación la propuesta formulada.

Votos a favor de la propuesta formulada por la Alcaldía: Siete.

Srs. Concejales de los grupos del PSOE, CHA y PAR

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: Tres, Srs. Concejales del grupo del PP

En consecuencia por mayoría se acuerda:

- Celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación el último jueves hábil de cada mes, empezando en el mes de julio.

2º CREACION DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. -----

Por parte del Sr. Alcalde, de conformidad con lo determinado en el art.28.1.b) de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón, se propone la creación de la Junta de Gobierno Local.

Votos a favor: Siete, Srs. Concejales de los Grupos PSOE, CHA y PAR

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Tres, Srs. Concejales del Grupo del PP.

Por mayoría se acuerda:

- Crear la Junta de Gobierno Local.

El Sr. Alcalde informa al Pleno que de conformidad con lo determinado en el art.31.1 de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón y art.52.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, que dicha Comisión estará formada por los siguientes miembros que nombra en éste acto:

- Dña Liria Budria Gimenez

- D. Jesús Porroche Villanueva

- D. Rafael Abenia Borroy

Los señores anteriormente mencionados, a excepción del Sr. Porroche, se dan por enterados de los nombramientos y aceptan, al no manifestar nada en contrario.

3º RESOLUCION DE ALCALDIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Pleno que de conformidad con lo determinado en el art.32 de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón ha resuelto nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes miembros de la Corporación:

- 1º- Dña Liria Budria Gimenez
- 2º- D. Jesús Porroche Villanueva
- 3º- D. Rafael Abenia Borroy

Los señores anteriormente mencionados, a excepción del Sr. Porroche, se dan por enterados de los nombramientos y aceptan, al no manifestar nada en contrario.

4º RESOLUCION DE ALCALDIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Pleno que al no existir en éste Ayuntamiento el puesto de funcionario que desarrolle las tareas propias de la tesorería y en base a lo establecido en el art.2.f) del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional, hoy estatal, ha resuelto nombrar tesorera del Ayuntamiento de Quinto a la Concejala y Primera Teniente de Alcalde Dña Liria Budria Gimenez.

(En éste momento entra en el salón de actos el Concejál D. Jesús Porroche Villanueva, tomando asiento en el lugar para él designado y quedando formada la Corporación por el total de sus miembros de derecho.)

5º CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTO

El Sr. Alcalde, al amparo de lo determinado por el art.35.2 y 36 de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón, el propone la creación y formación de las Comisiones Informativas que luego se dirán proponiendo que estén formadas por cinco miembros del PSOE, dos miembros del PP, el Concejál de CHA y el Concejál de PAR, siendo las siguientes:

COMISION DE CUENTAS (De creación preceptiva)
COMISION DE PERSONAL, PATRIMONIO, TURISMO Y EMPLEABILIDAD
COMISION DE OBRAS, SERVICIOS Y PARTICIPACION CIUDADANA

COMISION DE CULTURA, FESTEJOS Y EDUCACION DE ADULTOS
COMISION DE SEGUIMIENTO DE LA ESCUAL DE MUSICA
COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE
COMISION DE BIENESTAR SOCIAL, INFANCIA Y JUVENTUD
COMISION DE SEGUIMIENTO DE LA GUARDERIA
COMISION DE DEPORTES Y PROTECCION CIVIL
COMISION DE URBANISMO
JUNTA PORTAVOCES

Sometida la propuesta de creación de las Comisiones Informativas citadas a votación, el resultado es el siguiente:

Votos a favor: Ocho, Srs. Concejales del grupo del PSOE, CHA y PAR

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: Tres, Srs. Concejales del grupo del PP.

A la vista de lo anterior el Pleno por mayoría acuerda:

- Crear y aprobar las siguientes Comisiones Informativas de éste Ayuntamiento con la composición mencionada:

COMISION DE CUENTAS
COMISION DE PERSONAL, PATRIMONIO, TURISMO Y EMPLEABILIDAD
COMISION DE OBRAS, SERVICIOS Y PARTICIPACION CIUDADANA
COMISION DE CULTURA, FESTEJOS Y EDUCACION DE ADULTOS
COMISION DE SEGUIMIENTO DE LA ESCUAL DE MUSICA
COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE
COMISION DE BIENESTAR SOCIAL, INFANCIA Y JUVENTUD
COMISION DE SEGUIMIENTO DE LA GUARDERIA
COMISION DE DEPORTES Y PROTECCION CIVIL
COMISION DE URBANISMO
JUNTA PORTAVOCES

- Cada grupo deberá designar a los miembros que formarán parte de cada Comisión así como a su portavoz, excepto los Srs. Concejales de CHA y PAR que por ser un único Concejál formaran parte de todas las Comisiones creadas.

6º NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE EN ORGANOS COLEGIADOS

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de otras delegaciones y nombramientos realizados, que son los siguientes:

- Concejala Delegada en Consejo Escolar y AMPA: Dña Mª Teresa Galán Delcazo. Adscrita a la Concejalía de Bienestar Social, Infancia y Juventud.
- Concejál delegado para la Escuela de Música: D. Rubén Tul Borroy. Adscrito a la Concejalía de Cultura, Festejos y Educación de Adultos.
- Concejál delegado para la confección del anuario municipal: D. Jesús Porroche Villanueva. Adscrito a la Concejalía de Cultura, Festejos y Educación de Adultos.
- Gestión página web y nuevas tecnologías de la información: Alcalde D. Jesús Morales Lleixá.

Los señores anteriormente mencionados se dan por enterados de los nombramientos y aceptan, al no manifestar nada en contrario.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día dieciocho de junio del dos mil quince, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión, levantando el acto, de todo lo cual como secretario doy fe.

V°B°

El Alcalde

El Secretario